

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Socios de SEALUB S.A

Dando cumplimiento a la nominación como Comisarios y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración.

En calidad de Comisario he procedido a la revisión de los Estados Financieros de SEALUB S.A al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes: estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, por el año terminado a esa fecha

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto quiero resaltar lo siguientes puntos:

- Los Administradores de la Empresa han cumplido con normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.
- Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2012 están realizados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.
- El control interno tiene una adecuada organización y procedimiento preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF.
- Los libros sociales, libros de contabilidad, correspondencia, comprobantes y más documentos importantes de la Compañía, se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales.
- Las cifras presentadas, en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las NIIF.
- La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

VERÓNICA VINUEZA NOBOA
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
Quito - Ecuador

En mi opinión los estados financieros preparados acorde a las NIIF presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SEALUB S.A, al 31 de diciembre del 2012, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Quito - Ecuador
27 de Marzo del 2013



Verónica Vinueza Noboa
COMISARIO
CP.A. #28175